1. OBJETIVO

Evaluar las solicitudes de los usuarios a fin de determinar la procedencia de la recolección de especímenes de especie silvestres de la diversidad biológica con fines de:

a. Investigación científica no comercial (individual y marco), conforme a lo establecido en el Decreto 1376 de 2013.
b. Elaboración de Estudios de Impacto Ambiental conforme a lo establecido en el Decreto 3016 de 2013.

2. ALCANCE

Inicia con la notificación al usuario por cualquiera de los medios (notificación personal, por aviso, etc.) establecidos en la Ley 1437 de 2011 del Auto de inicio del trámite y culmina con el acto administrativo que resuelve de fondo el asunto.

3. RESPONSABLES

Responsable del procedimiento: Subdirector de Gestión Ambiental.

Responsable de ejecutar el procedimiento: Profesionales y Técnicos de la Subdirección de Gestión Ambiental.

4. DOCUMENTOS RELACIONADOS CON EL PROCEDIMIENTO

- MP.01 Manual de Procesos y Procedimientos.
  - FC.SGA.003 Gestión Ambiental.
  - PR.SGA.001 Ruta Interna de Trámites Ambientales.
- MF.02 Manual de Formatos.
- Manual de Administración del Riesgo.
- Verificación y evaluación de criterios de negocios verdes enero de 2016. ONV-MADS.

5. REGISTROS

- FR.SGA.010 Programación semanal de los grupos de ecosistemas.
- FR.SGA.006 Concepto Técnico

CONTROLADO CONTROLADO CONTROLADO CONTROLADO CONTROLADO CONTROLADO CONTROLADO

- FR.SGA.007 Encuesta de evaluación del servicio de trámites para el uso de los recursos naturales renovables
- Medios electrónicos
- Actos Administrativos (FR.GD.020 Oficio).
- FR.GD.020 Oficios.

6. NORMATIVIDAD VIGENTE APLICABLE AL PROCEDIMIENTO

- Ver Normograma.

7. DIRECTRICES DEL PROCEDIMIENTO

7.1 Directrices Generales

Una Institución nacional de investigación, persona natural o jurídica, pública o privada y extranjero que pretenda adelantar proyecto de investigación científica que involucre la recolección de especímenes de especies silvestres de la diversidad biológica, que se realice en jurisdicción de CORPAMAG deberá aportar la documentación exigida en las resoluciones 1376 de 2013 y 3016 de 2013.

Que la recolección de especímenes de especies silvestres de la diversidad biológica que se adelanta dentro de un proyecto de investigación, deberá tener la finalidad exclusiva de:

a. Investigación científica no comercial, modalidades
   - Permiso Marco de Recolección.
   - Permiso Individual de Recolección.

b. Elaboración de Estudios de Impacto Ambiental

7.2 Directrices Específicas

El interesado en obtener el permiso de recolecta deberá anexar a su solicitud lo siguiente:

Los documentos que deben aportarse para la Solicitud del Permiso Marco de Recolección son:

1. Formato de Solicitud de Permiso Marco de Recolección debidamente diligenciado.
2. Certificado de existencia y representación legal o su equivalente de la entidad

CONTROLADO CONTROLADO CONTROLADO CONTROLADO CONTROLADO CONTROLADO CONTROLADO

peticionaria, con fecha de expedición no superior a 30 días previo a la fecha de presentación de la solicitud.

3. Indicación de los programas de investigación en la institución y dependencias.
4. Relación de los investigadores vinculados a cada programa dentro de la institución.
5. Breve descripción de los programas a realizar, de acuerdo con lo requerido en el Formato de Solicitud de Permiso Marco de Recolección.

Los documentos que deben aportarse para la Solicitud del Permiso Individual de Recolección son:

1. Formato de Solicitud de Permiso Individual de Recolección debidamente diligenciado.
2. Documento de identificación del responsable del proyecto. Si se trata de persona natural, copia de la cédula, si trata de persona jurídica, Certificado de existencia y representación legal o su equivalente de la entidad peticionaria, con fecha de expedición no superior a 30 días previo a la fecha de presentación de la solicitud.
3. El currículum vitae del responsable del proyecto y de su grupo de trabajo.
4. De ser el caso, Acto administrativo del levantamiento de vedas.
5. Información sobre si la recolección involucra especies amenazada o endémicas.
6. Certificación del Ministerio del Interior sobre la presencia o no de grupos étnicos en el territorio en el cual se realizará la recolección.
7. Acta de protocolización de la consulta previa cuando sea necesaria.

En el caso de estudiar especies amenazadas, vedadas o endémicas, el titular del Permiso Marco de Recolección deberá solicitar autorización previa al Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible para llevar a cabo dicho proyecto de acuerdo al Formato de Solicitud de Autorización de Recolección de Especies Amenazadas Vedadas o Endémicas.

Solicitud del Permiso Individual para extranjeros. Además del cumplimiento de los requisitos de que trata el artículo 12, las personas naturales o jurídicas extranjeras deberán presentar a consideración de la autoridad ambiental competente:

a) Carta de la Institución Nacional de Investigación manifestando que acepta su participación en el respectivo proyecto de investigación, y
b) Copia de acuerdo de cooperación suscrito entre la institución de educación superior o instituto de investigación extranjero y la Institución Nacional de Investigación respectiva.

CONTROLADO CONTROLADO CONTROLADO CONTROLADO CONTROLADO CONTROLADO CONTROLADO

Todos los documentos deben estar traducidos al castellano y estar debidamente legalizados o apostillados según el caso.

La autoridad ambiental competente podrá rechazar el Permiso Individual de Recolección cuando la recolección de especímenes ponga en riesgo especies amenazadas, endémicas o vedadas. Este rechazo se hará mediante resolución motivada contra la cual procede recurso de reposición.

TRÁMITE DEL PERMISO DE INVESTIGACION CIENTIFICA

Una vez presentada, personalmente y por escrito, la solicitud del permiso se tramitará de acuerdo a las siguientes reglas:

1. Recibida la solicitud, la autoridad ambiental competente, dentro de los Cinco (5) días hábiles siguientes, dictará un auto de iniciación de trámite que se notificará y publicará en los términos del artículo 70 de la Ley 99 de 1993. En caso de que la solicitud no reúna los requisitos exigidos, CORPAMAG contara con veinte (20) días para requerir la información por escrito indicando al interesado las correcciones o adiciones necesarias, Mientras se aporta la información solicitada se suspenderán los términos, de conformidad con los artículos 14 y 1,5 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo o la norma que los modifique, sustituya o derogue.
2. A partir de la expedición del auto de inicio o de la recepción de la información adicional solicitada, según el caso, la autoridad ambiental competente contará con veinte (20) días para otorgar o negar el permiso, mediante resolución, contra la cual procederán los recursos de ley.
3. para que las subsane o satisfaga en el término de veinte (20) días hábiles, vencidos los cuales, si no se hubiere dado cumplimiento a lo establecido por la CORPAMAG, se rechazará. Dicha decisión se notificará en los términos del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.
4. Si la Subdirección de Gestión Ambiental ante la cual se surte el trámite considera necesaria una visita técnica de inspección al lugar respectivo, la ordenará para que se practique dentro de los quince (15) días hábiles y así lo indicará en el auto de iniciación de trámite o una vez allegada la información solicitada, en el cual se precisará la fecha, hora y lugar en que habrá de realizarse.
5. Presentada a satisfacción toda la documentación por el interesado, o recibida la información adicional solicitada, o vencido el término para ser contestado el requerimiento de conceptos e informaciones adicionales a otras autoridades o entidades, la autoridad ambiental competente decidirá si otorga o niega el permiso, en un término no mayor de sesenta (60) días hábiles.

CONTROLADO CONTROLADO CONTROLADO CONTROLADO CONTROLADO CONTROLADO CONTROLADO

6. Dentro de los treinta (30) días siguientes al recibo de la solicitud y previa evaluación de ésta, CORPAMAG se pronunciará en el mismo formato sobre el otorgamiento o no del permiso de estudio con fines de investigación científica en diversidad biológica, el cual se notificará y publicará en los términos de los artículos 70 y 71 de la Ley 99 de 1.993, debiéndose hacer entrega del original del formato debidamente diligenciado por CORPAMAG en la diligencia de notificación correspondiente. Cuando haya lugar a negar el permiso de estudio respectivo, CORPAMAG deberá motivar su decisión a través de Resolución.
7. Contra la decisión que otorga o niega el permiso de estudio respectivo, procederá el recurso de reposición.
8. La resolución por la cual se otorga o se niega el permiso deberá ser motivada y contra ella proceden los recursos de ley.
9. La información presentada por el solicitante deberá ser veraz y fidedigna y es su deber afirmar que así lo hace, bajo la gravedad del juramento que se entenderá prestado por la sola presentación de la solicitud.

CONTENIDO DE LA RESOLUCIÓN DE OTORGAMIENTO DEL PERMISO

El acto administrativo por el cual se otorga el permiso de emisión contendrá, cuando menos, lo siguiente:

a. Indicación e identificación de la persona o personas a quienes se otorga el permiso.
b. Determinación, descripción y ubicación de la obra, actividad, establecimiento o proyecto de instalación, ampliación o modificación para el cual se otorga el permiso.
c. Consideraciones que han sido tenidas en cuenta para el otorgamiento del permiso.
d. Vigencia de los permisos. **Los Permisos Marco de Recolección** podrán otorgarse hasta por diez (10) años. Estos términos se contarán a partir de la expedición del permiso. **Los Permisos Individuales de Recolección** podrán otorgarse hasta por cinco (5) años. Estos términos se contarán a partir de la expedición del permiso.
e. **Cobro.** Como estímulo a la investigación científica, las autoridades competentes no realizarán ningún cobro de los servicios de evaluación y seguimiento a los Permisos de Recolección (Articulo 27).
f. Movilización de especímenes. La resolución mediante la cual se otorgue el Permiso Marco o Individual de Recolección, incluirá la autorización para la movilización dentro del territorio nacional de los especímenes a recolectar. En el caso del Permiso Marco de Recolección, la Institución Nacional de Investigación emitirá certificación en la que consten los especímenes a recolectar que serán objeto de movilización.
g. Para la movilización de especímenes amparados por un Permiso de Recolección en el territorio nacional no se requiere de salvoconducto adicional alguno.

CONTROLADO CONTROLADO CONTROLADO CONTROLADO CONTROLADO CONTROLADO CONTROLADO

8. DESCRIPCIONES DE ACTIVIDADES

Ítem	Descripción de Actividades	Responsables
01	**Presentar la solicitud de permiso de recolecta con fines de investigación científica en diversidad biológica no comercial.** Presenta toda la documentación completa, incluyendo el formato Nº 1 SINA, de acuerdo a las directrices del Decreto 1376 de 2013 y se radica en la ventanilla única de CORPAMAG, es decir la recepción. La solicitud es gestionada de acuerdo a las actividades 02 y 03 del PR.SGA.001 Ruta interna de los trámites. Nota: El formulario se puede solicitar a la Corporación o acceder a la página Web (www.corpamag.gov.co).	Persona Natural o Jurídica y Recepcionista
02	**Recibir y direccionar la solicitud de permiso de permiso de Colecta con fines de investigación científica en diversidad biológica.** Ver actividad Nº 03 del PR.SGA.001 Ruta interna de los trámites. Pasa a las actividades Nº 04 - 11 del PR.SGA.001 Ruta interna de los trámites.	Subdirección de Gestión Ambiental / Técnico Administrativo de Quejas Reclamos - Notificaciones
03	**Radicar, enviar y archivar actos administrativos de permiso de ocupación de cauces, playas y lechos** Pasa a la actividad Nº 12 del PR.SGA.001 Ruta interna de los trámites. Nota: los clientes una vez recibido el acto administrativo de otorgamiento deberá cancelar anualmente o como lo estipule la resolución, una tasa de seguimiento. (Ver PR.SGA.001 Seguimiento y Monitoreo de los Tramites Ambientales y PR.GF.007 Facturación por administración de los recursos naturales…). **Fin del Procedimiento.**	Subdirección de Gestión Ambiental

CONTROLADO CONTROLADO CONTROLADO CONTROLADO CONTROLADO CONTROLADO CONTROLADO

9. ANEXOS

9.1 FORMATO Nº 1 SINA: Investigación científica en diversidad biológica (vigente hasta la actualización que próximamente saque el MADS)

SISTEMA NACIONAL AMBIENTAL
SINA

FORMATO No. 1: **INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA EN DIVERSIDAD BIOLÓGICA**

AUTORIDAD AMBIENTAL COMPETENTE: _____ No. DE RADICACIÓN _____

<table>
<tr><td colspan="8">1. INFORMACIÓN GENERAL</td></tr>
<tr><td>1.1. FECHA DE PRESENTACIÓN</td><td>Año</td><td></td><td>Mes</td><td></td><td>Día</td><td></td><td>Ciudad</td><td></td></tr>
<tr><td rowspan="11">1.2. INFORMACIÓN DEL TITULAR</td><td colspan="8">PERSONA NATURAL</td></tr>
<tr><td colspan="4">Nombre completo</td><td colspan="4">No. Identificación (C.C. – C.E)</td></tr>
<tr><td colspan="4" rowspan="3"></td><td colspan="4"></td></tr>
<tr><td colspan="2">Nacional</td><td colspan="2">Extranjero</td></tr>
<tr><td colspan="2">Residente</td><td colspan="2">No Residente</td></tr>
<tr><td colspan="4">Domicilio/ Ciudad</td><td colspan="4">Dirección correspondencia</td></tr>
<tr><td colspan="4"></td><td colspan="4"></td></tr>
<tr><td colspan="2">Teléfono – fax</td><td colspan="2"></td><td colspan="2">E-mail</td><td colspan="2"></td></tr>
<tr><td colspan="8">PERSONA JURIDICA</td></tr>
<tr><td colspan="4">Nombre o razón social</td><td colspan="2">Nacional</td><td colspan="2">Extranjero</td></tr>
<tr><td colspan="4"></td><td>NIT:</td><td colspan="3"></td></tr>
<tr><td colspan="3">Nombre del representante legal</td><td colspan="5"></td></tr>
<tr><td colspan="3">No. Identificación (C.C. – C.E.)</td><td colspan="2"></td><td>E-mail</td><td colspan="2"></td></tr>
<tr><td colspan="4">Domicilio/ Ciudad</td><td colspan="4">Dirección correspondencia</td></tr>
<tr><td colspan="4"></td><td colspan="4"></td></tr>
<tr><td colspan="2">Teléfono – fax</td><td colspan="2"></td><td colspan="2">E-mail institucional</td><td colspan="2"></td></tr>
<tr><td colspan="9">2. INFORMACIÓN ESPECIFICA DE LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA EN DIVERSIDAD BIOLÓGICA</td></tr>
<tr><td>2.1. TITULO DE LA INVESTIGACIÓN</td><td colspan="8"></td></tr>
<tr><td>2.2. ÁMBITO GENERAL</td><td>Investigación científica</td><td>Práctica docente universitaria con fines científicos</td><td colspan="6">Colecta/manipulación de especímenes o muestras de la diversidad biológica
SI NO</td></tr>
</table>

CONTROLADO CONTROLADO CONTROLADO CONTROLADO CONTROLADO CONTROLADO CONTROLADO

	Investigación científica para la proyección de obras o trabajos para su futuro aprovechamiento. SI NO	*Acceso a recursos genéticos de especímenes o muestras de la diversidad biológica* SI NO En caso de ser positivo indique si todos los resultados dependen o no del acceso al recurso genético SI NO

2.3. PLAN GENERAL DE INVESTIGACIÓN

2.3.1. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA.					
2.3.2. OBJETIVO GENERAL					
2.3.3. OBJETIVOS ESPECÍFICOS					
2.3.4. METODOLOGÍA GENERAL					
2.3.5. PERSONAL	**NOMBRE**		**PROFESIÓN**	**IDENTIFICACIÓN**	***DEDICACIÓN*** **(H/SEMANA)**
	Investigador principal				
	Coinvestigador				
	Coinvestigador				
2.3.6. DURACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN	No. Meses	Fecha prevista de inicio	Fecha prevista de culminación		
2.3.7. ÁREA GEOGRÁFICA DE LA INVESTIGACIÓN	Cobertura Nacional	Cobertura Regional	Área del Sistema de Parques Nacionales Naturales		

CONTROLADO CONTROLADO CONTROLADO CONTROLADO CONTROLADO CONTROLADO

	SITIOS DE COLECTA	Nombre de la localidad de estudio	Municipio	Departamento	Coordenadas Geográficas

	SITIOS DE ANÁLISIS DE INFORMACIÓN	Nombre de la localidad/establecimiento	Municipio	Departamento

	MINORÍAS ÉTNICAS	
	Comunidades indígenas	Comunidades negras

2.3.8. ESPECÍMENES Y/O MUESTRAS DE LA DIVERSIDAD BIOLÓGICA	Categoría taxonómica mínima	Descripción	Cantidad (unidad de medida)	Frecuencia del muestreo	Unidad de tiempo

2.3.9. RESULTADOS ESPERADOS	
3. INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA	
3.1. DESCRIPCIÓN DE EQUIPOS (Campo y – laboratorio)	
3.2. FINANCIACIÓN	Entidad (es) financiadora (s)

3.3. PRESUPUESTO GENERAL	Costo total de la investigación	$	
	Mano de obra	Materiales – equipos	Publicaciones

CONTROLADO CONTROLADO CONTROLADO CONTROLADO CONTROLADO CONTROLADO CONTROLADO

4. CONFIDENCIALIDAD	**Señalar los numerales cuya información considera deba ser tratada bajo criterios de confidencialidad**
5. DOCUMENTOS ANEXOS	**NOTA. Esta información deberá ser adjuntada en los casos en que el formato sea diligenciado para la obtención de un permiso de estudio con fines de investigación científica en diversidad biológica, conforme lo establece el artículo 2º de la resolución que adopta este formato.** • **En caso de personas jurídicas, certificado de existencia y representación legal.** • **En caso de personas jurídicas extranjeras, documentos que acrediten su existencia y representación legal, autenticados por el funcionario consular colombiano o quien haga sus veces y en idioma castellano** • **Poder debidamente otorgado en caso de que no actúe directamente la persona natural o el representante legal de la persona jurídica.** • **Certificación del Ministerio del Interior sobre la presencia de comunidades indígenas, negras, pueblo al que pertenecen, representación y ubicación, conforme al artículo 76 de la Ley 99 de 1993 y Decreto 1320 de 1998.** • **En caso que haya comunidades, solicitud para que la autoridad ambiental competente proceda a la protocolización de la consulta previa pertinente.** • **Copia de permisos, autorizaciones o concesiones otorgadas por las Autoridades Ambientales de que disponga el solicitante, si los especímenes fueron adquiridos bajo figura diferente a la caza científica.** • **Copia de convenios o acuerdos de cooperación suscritos para el desarrollo del estudio con entidades nacionales y/o extranjeras, debidamente traducidos al castellano.** • **La persona natural o jurídica extranjera deberá presentar a consideración de la autoridad ambiental competente el nombre y hoja de vida de uno o más coinvestigadores colombianos que participen en la respectiva investigación o contribuyan al seguimiento y evaluación de la misma.** •

EL INVESTIGADOR Y LA INSTITUCIÓN MANIFIESTAN QUE LA INFORMACIÓN CONSIGNADA EN ESTA SOLICITUD ES FIDEDIGNA Y SE SUJETARAN A LA NORMATIVIDAD VIGENTE Y ACTOS ADMINISTRATIVOS QUE REGLAMENTAN LA INVESTIGACIÓN, MOVILIZACIÓN, USO, MANEJO Y APROVECHAMIENTO DE LA DIVERSIDAD BIOLÓGICA.

FIRMA DEL TITULAR DEL ESTUDIO CC. o NIT

ESTA SOLICITUD NO INCLUYE ACCESO AL RECURSO GENÉTICO DEL RECURSO BIOLÓGICO, NI LA IMPORTACIÓN Y EXPORTACIÓN DE MATERIAL BIOLÓGICO, NI EL APROVECHAMIENTO CON FINES COMERCIALES DE LOS ESPECÍMENES O MUESTRAS DE LA DIVERSIDAD BIOLÓGICA OBTENIDOS MEDIANTE PERMISO DE ESTUDIO. EN EL EVENTO DE ACCESO A RECURSOS GENÉTICOS, IMPORTACIÓN O EXPORTACIÓN O COMERCIALIZACIÓN DE MATERIAL BIOLÓGICO SE DEBERÁ DAR CUMPLIMIENTO A LA NORMATIVIDAD AMBIENTAL VIGENTE O AQUELLA QUE SE EXPIDA SOBRE EL PARTICULAR.

ESPACIO EXCLUSIVO PARA LA AUTORIDAD AMBIENTAL COMPETENTE

1. INFORMACIÓN QUE SE DEBE VERIFICAR POR PARTE DE LA AUTORIDAD AMBIENTAL

1. Número de expediente y fecha apertura del mismo :	

2. REQUERIMIENTOS ADICIONALES DE INFORMACIÓN	Fecha solicitud requerimiento	Fecha entrega requerimiento

2. CONCEPTOS TÉCNICOS

Autoridad ambiental	Concepto favorable	Concepto desfavorable	Concepto no emitido	Observaciones

3. MINORÍAS ÉTNICAS

Presencia de minorías étnicas SI ☐ NO ☐				Fechas consultas previas	
Nombre minoría étnica consultada	PRONUNCIAMIENTO	Favorable	Desfavorable	Observaciones o recomendaciones	

CONTROLADO CONTROLADO CONTROLADO CONTROLADO CONTROLADO CONTROLADO

4. PRONUNCIAMIENTO OFICIAL DE LA AUTORIDAD AMBIENTAL COMPETENTE

Se otorga:	Se niega	No. Permiso y fecha:	
TITULAR DEL PERMISO:		NOMBRE DEL PROYECTO:	

TIPO DE ESTUDIO:	Permiso de estudio(individual)	Permiso de estudio que ampare dos o mas proyectos de investigación científica	Permiso de práctica docente
	Condicionado a contrato de Acceso a Recursos Genéticos	Número / fecha de radicación del permiso	Observaciones

VIGENCIA DEL PERMISO	DESDE	HASTA	RENOVACIÓN
	Día Mes Año	Día Mes Año	DESDE: Día Mes Año — HASTA: Día Mes Año

MOVILIZACIONES AUTORIZADAS

ESPECIMENES Y/O MUESTRAS DE LA DIVERSIDAD BIOLOGICA AUTORIZADAS	Descripción	Número total de especímenes o muestras autorizadas (unidad muestral)

AUTORIZACIÓN DE MOVILIZACIÓN	Se otorga: Se niega:	**OBSERVACIONES**

5 OBLIGACIONES DEL INVESTIGADOR FRENTE A LA AUTORIDAD AMBIENTAL COMPETENTE

Entrega de informes parciales y finales — Envío copia de publicaciones

Parciales: Número: Final:

Periodicidad

Observaciones:

Otras obligaciones, Especificar cuales: 1.----------
2 .....
3 .....

El titular del permiso de estudio deberá cumplir además, con las siguientes obligaciones:

1. Tomar las muestras de especímenes o muestras de la diversidad biológica sobre las cuales versa el presente permiso, en la cantidad autorizada en el permiso de estudio, sin que pueda comerciar en ninguna forma con las muestras tomadas.
2. Depositar dentro del término de vigencia del permiso de estudio los especímenes o muestras en una colección registrada ante el Instituto de Investigaciones Alexander von Humboldt de acuerdo con lo establecido en el artículo 12 del Decreto 309 del 2000 y enviar copia de las constancias de depósito a la autoridad ambiental competente.
3. Dar cumplimiento a las obligaciones y procedimientos previstos para la movilización de especímenes o muestras de la diversidad biológica en las normas de investigación científica.
4. Cumplir con la información presentada dentro del correspondiente formato para el desarrollo del permiso de investigación.
5. Cumplir con la normatividad ambiental en materia de investigación científica, es decir el Decreto 309 de 2000 y sus desarrollos reglamentarios respectivos y demás normatividad ambiental vigente.
6. Deberá efectuar la publicación del encabezado y el pronunciamiento de la autoridad ambiental competente del presente formato ,en un diario de amplia circulación nacional o local, copia de la misma se deberá allegar a la Autoridad Ambiental competente

AUTORIDAD AMBIENTAL COMPETENTE:_____.

CONTROLADO CONTROLADO CONTROLADO CONTROLADO CONTROLADO

NOMBRE, CARGO Y FIRMA DEL FUNCIONARIO:_____.	
CIUDAD, FECHA Y AÑO----------	
NOMBRE Y FIRMA DEL TITULAR DEL PERMISO: _____.	
DILIGENCIA DE NOTIFICACIÓN AL TITULAR DEL PERMISO DE ESTUDIO Y/O SU APODERADO	. ENVÍESE COPIA A :
CONTRA EL PRESENTE ACTO ADMINISTRATIVO PROCEDE POR VÍA GUBERNATIVA EL RECURSO DE REPOSICIÓN , EL CUAL PODRÁ INTERPONERSE PERSONALMENTE Y POR ESCRITO DENTRO DE LOS CINCO (5) DÍAS SIGUIENTES A LA NOTIFICACIÓN DEL PRESENTE ACTO ADMINISTRATIVO, CONFORME LO ESTABLECE EL C.C.A	

INSTRUCTIVO PARA EL DILIGENCIAMIENTO DEL FORMATO No. 1.
INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA EN DIVERSIDAD BIOLÓGICA

En la parte superior del formato, la autoridad ambiental competente deberá señalar en letra imprenta, su nombre completo y el número de radicación asignado si se trata de registro de la investigación o práctica docente o solicitud de permiso de estudio de que trata el Decreto 309 de 2000.

El interesado deberá diligenciar las casillas del formato en letra imprenta, de acuerdo a las siguientes instrucciones:

1. **INFORMACIÓN GENERAL**. Esta información permite la identificación de la persona natural o jurídica interesada en el registro de la investigación o permiso de estudio por parte de la autoridad ambiental competente, por cuanto su diligenciamiento tiene carácter obligatorio.

   1.1. Fecha de presentación: Indique en números el año, mes y día, así como la ciudad desde donde se hace la solicitud de permiso de estudio o registro de investigación/práctica docente en diversidad biológica, según el caso.

   1.2. Información del titular: Señale en las casillas correspondientes si se trata de persona natural o jurídica, nacional o extranjero, residente o no residente, en cuya situación particular, deberá escribir el nombre completo del solicitante y/o representante legal según el caso, el número de su documento de identificación, (sea cédula de ciudadanía, extranjería o NIT), el domicilio o dirección y ciudad donde radica el interesado, la dirección donde solicita sea remitida la correspondencia, los números de teléfono y fax, y la dirección electrónica (e-mail).

2. **INFORMACIÓN ESPECÍFICA DE LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA EN DIVERSIDAD BIOLÓGICA.** A partir de esta información se pretende recoger la información específica de la investigación científica o práctica docente en diversidad biológica, por cuanto su diligenciamiento tiene carácter obligatorio.

   2.1 Titulo de la investigación. Escriba el nombre completo de la investigación científica o práctica docente en diversidad biológica.

   2.2 Ámbito general: Marque con una equis (X), las casillas correspondientes si su proyecto trata de investigación científica o práctica docente universitaria con fines científicos. Seleccione la casilla correspondiente si su proyecto requiere o no la colecta, recolecta, captura, caza, pesca y manipulación de especímenes y/o muestras de la diversidad biológica. Seleccione la casilla correspondiente si su proyecto busca a corto plazo el futuro aprovechamiento de los especímenes de la diversidad biológica objeto de estudio.

   Seleccione la casilla correspondiente si su proyecto pretende o no el acceso al recurso genético de alguno o todos los especímenes o muestras de la diversidad biológica colectados. En caso de requerirlo, marque con una equis (X) la casilla "SI", si los resultados esperados de su investigación o práctica docente pueden obtenerse independiente del acceso al recurso genético, o en caso contrario, señale la casilla "NO"

2.3. PLAN GENERAL DE INVESTIGACIÓN. Esta información permite consolidar la información técnica más relevante sobre el proyecto de investigación o práctica docente, por cuanto su diligenciamiento tiene carácter obligatorio.

2.3.1 Planteamiento del problema. Describa de manera concisa la problemática ambiental, social o económica que pretende resolver con la investigación científica o práctica docente propuesta.

2.3.2 Objetivo general: Señale el objetivo general del estudio propuesto.

2.3.3 Objetivos específicos: Señale los objetivos específicos del estudio propuesto

2.3.4 Metodología general: Indique las principales técnicas o métodos para el desarrollo de su investigación o práctica docente, sea o no que requiera la colecta, recolecta, captura, caza, pesca y manipulación de especímenes o muestras de la diversidad biológica, así como las técnicas y métodos generales para el análisis y procesamiento de la información.

2.3.5 Personal: Indique los nombres, profesión, número del documento de identificación y grado de dedicación expresado en horas por semana del investigador principal y coinvestigadores adjuntos al proyecto.

2.3.6 Duración de la investigación: Indique en números y letras el tiempo estimado de duración de la investigación o práctica docente, así como la fecha prevista de inicio y culminación de las actividades.

2.3.7 Área geográfica de la investigación. Señale con una equis (X) si la investigación cubrirá la mayor parte del territorio nacional (cobertura nacional) o se circunscribirá a una porción pequeña del territorio regional o departamental (cobertura regional) o a áreas del Sistema de Parques Nacionales Naturales. Escriba los nombres de las localidades donde se realizará la fase de campo y el análisis de la información sobre el estudio o práctica docente, señalando el nombre del municipio, departamento y coordenadas geográficas, en caso de tenerlas.

Relacione los nombres de las minorías étnicas (comunidades indígenas o negras) que se encuentran en las localidades donde se desarrollará la investigación o práctica docente, en caso de existir.

CONTROLADO CONTROLADO CONTROLADO CONTROLADO CONTROLADO CONTROLADO

2.3.8 **Especímenes y/o muestras de la diversidad biológica**: Indique la categoría taxonómica mínima de los especímenes de la diversidad biológica objeto de estudio; describa de manera general si se trata de organismos vivos, partes, muestras o derivados, señalando a que parte, derivado o muestra hace referencia; indique en números la cantidad estimada de especímenes o muestras de la diversidad biológica que se prevén colectar, recolectar, capturar, cazar, pescar y manipular; señale el número de muestreos, que el proyecto estima realizar, indicando la unidad de medida del muestreo y la unidad de tiempo que se tendrá en cuenta para su realización.

2.3.9 **Resultados esperados:** Indique los principales resultados esperados de la investigación o práctica docente.

3 **INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA**. Esta información será utilizada por la autoridad ambiental competente como soporte en la evaluación y fortalecimiento de la investigación científica regional y nacional; por tanto su diligenciamiento por parte del interesado tendrá carácter opcional.

3.1 **Descripción de equipos:** Indique los principales equipos y materiales utilizados en la fase de campo, laboratorio y análisis de la información obtenida en función de la investigación o práctica docente.

3.2 **Financiación:** Escriba los nombres de las principales entidades que soportan la financiación de la investigación o práctica docente.

3.3 **Presupuesto general:** Indique en números el costo total de la investigación o práctica docente, discriminando de manera general el porcentaje y/o monto del presupuesto destinado a mano de obra (gastos por conceptos de salarios, honorarios, asistencias, consultorías y viáticos), materiales y equipos (insumos muebles e inmuebles necesarios para el desarrollo del estudio propuesto); publicaciones (documentos resultantes del estudio propuesto, sean informes, artículos publicados, divulgación, página web, libros, etc.).

4. **CONFIDENCIALIDAD.** Utilice esta casilla solo en los casos en que considere que alguno de los puntos numerados anteriormente, requiere especial manejo por parte de la autoridad ambiental competente en términos de confidencialidad.

5. **DOCUMENTOS ANEXOS.** La entrega de los documentos relacionados al formato adjunto es obligatoria en los casos en que se esté solicitando permiso de estudio. Sin el lleno total de dichos requisitos, la autoridad ambiental competente no surtirá el trámite señalado en esta resolución.

PARA USO EXCLUSIVO DE LA AUTORIDAD AMBIENTAL COMPETENTE

Esta parte del formato será diligenciada exclusivamente por el funcionario autorizado por la autoridad ambiental competente, en los casos en que el formato se utilice para solicitar un permiso de estudio en los términos en que establece el Decreto 309 de 2000 y esta resolución.

1. **Información que se debe verificar por parte de la autoridad ambiental.** Indique el número y fecha de apertura del expediente que llevará la autoridad ambiental competente, sobre la solicitud de permiso de estudio. En caso de que haya requerido información adicional a la entregada, relaciónela indicando las fechas de solicitud y entrega de dichos requerimientos.

2. **Conceptos técnicos:** Escriba los nombres de las autoridades ambientales que fueron consultadas sobre la solicitud de permiso de estudio, según si estás tienen injerencia en el territorio donde se desarrollará la investigación o práctica docente, indicando si el concepto es favorable o no, o si no hubo pronunciamiento.

3. **Minorías étnicas**: Esta casilla pretende ir acorde con lo requerido en la Constitución Política, Ley 21 de 1991 y Ley 70 de 1993, Ley 99 de 1.993 y el Decreto 1320 de 1.998, sobre aprovechamiento de recursos naturales renovables en los territorios de las comunidades indígenas o negras tradicionales. Marque con una equis (x) si hay presencia o no de minorías étnicas en el área objeto de investigación científica o práctica docente. En caso positivo, escriba el nombre de la minoría étnica (según lo designe la certificación del Ministerio del Interior) y las fechas de las consultas previas. Marque con una equis (X) en la casilla correspondiente si el pronunciamiento de la comunidad fue o no favorable. Anote las observaciones y recomendaciones que considere pertinente sobre este ítem en la casilla correspondiente, especialmente en los casos en que no haya habido pronunciamiento alguno.

4. **Pronunciamiento oficial de la autoridad ambiental competente.** Esta parte del formato se constituye en el pronunciamiento que hace la autoridad ambiental competente sobre la solicitud de permiso de estudio. Por lo tanto, señale con una equis (X) en la casilla correspondiente si el permiso se otorga o niega. El número y fecha del permiso. Anote claramente el nombre del titular del permiso (persona natural o persona jurídica. y el nombre del proyecto de investigación. Marque con una equis (X) en la casilla correspondiente el tipo de estudio autorizado, si se trata de permiso de estudio individual o para una sola investigación (Art 2 de esta resolución), permiso de estudio que ampara dos o mas proyectos de investigación científica (Art. 6 de esta resolución) o prácticas docentes universitarias con fines de investigación. De igual manera, marque la casilla correspondiente en los casos en que el permiso de estudio se condicione al contrato de acceso a recursos genéticos. Anote el número y fecha de radicación del permiso de estudio, así como las observaciones que considere pertinente sobre el presente ítem, sobre las razones para otorgar o negar el permiso, entre otras.

En el caso en que el permiso haya sido otorgado, indique la vigencia autorizada (día, mes y año) o la fecha de renovación si es del caso.

Movilizaciones autorizadas: Indique la descripción general de los especímenes y/o muestras de la diversidad biológica autorizadas. Se deberá indicar el nombre científico, nombre común y descripción (vg. plantas o plántulas, flores, semillas, látex, cortezas, frutos, hojas, ramas, organismos vivos, partes, carne, conchas, sangre, pieles, flancos, colas, muestras biológicas) de los especímenes y/o muestras de la diversidad biológica autorizados, así como el número total de especímenes o muestras autorizadas y/o la respectiva unidad muestra es decir las cantidades permitidas de colecta, recolecta, captura, caza, pesca y manipulación del recurso biológico, y señalar con una equis X si se otorga o no la autorización para su movilización. Indicar observaciones, en caso de que existan.

5. **Obligaciones del investigador frente a la autoridad ambiental competente**. Señale con una equis (X) las obligaciones que como autoridad ambiental competente, considera debe cumplir el titular del permiso. Las obligaciones contempladas se basan en lo señalado en el Decreto 309 de 2000 y son la entrega de informes parciales, indicando su número y periodicidad así como de informes finales. El envío de copia de las publicaciones derivadas del estudio, detallando en la casilla de observaciones la información que en detalle deberá acompañar cada requerimiento. Así mismo relacionar y/o especificar otras obligaciones específicas que a juicio de la autoridad ambiental competente se le deben exigir para la presente investigación. Finalmente se establecen las obligaciones generales que debe cumplir todo titular de un permiso de estudio.

Anote el nombre completo de la autoridad ambiental competente, así como el nombre, cargo y firma del funcionario que otorgó el permiso de estudio, la ciudad, fecha y año de otorgamiento del permiso, así como también el nombre firma del titular del permiso de estudio respectivo.

- Diligencia de notificación personal al titular del permiso de estudio y/o su apoderado por parte de la autoridad ambiental competente, e indicar a que autoridades ambientales u otras personas naturales o jurídicas se debe enviar copia del presente formato en caso de ser procedente.

Cualquier enmendadura, borrón o tachadura anula el presente documento.

CONTROLADO CONTROLADO CONTROLADO CONTROLADO CONTROLADO CONTROLADO

9.2 estudio que ampara dos o más proyectos de investigación científica sobre diversidad biológica

SISTEMA NACIONAL AMBIENTAL
SINA

FORMATO No. 2: **ESTUDIO QUE AMPARA DOS O MAS PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA SOBRE DIVERSIDAD BIOLÓGICA**

AUTORIDAD AMBIENTAL COMPETENTE: _____ **No. DE RADICACIÓN** _____

1. INFORMACIÓN GENERAL								
1.1. FECHA DE PRESENTACIÓN	Año		Mes		Día		Ciudad	
1.2. INFORMACIÓN DEL TITULAR	**PERSONA JURIDICA**							
	Nombre o razón social					Nacional		Extranjero
						NIT:		
	Nombre del representante legal							
	No. Identificación (C.C. – C.E.)					E-mail		
	Domicilio/ Ciudad					Dirección correspondencia		
	Teléfono – fax					E-mail institucional		
2. INFORMACIÓN ESPECIFICA DEL PROGRAMA INSTITUCIONAL DE INVESTIGACIÓN								
2.1 TITULO DEL PROGRAMA INSTITUCIONAL DE INVESTIGACION								
2.2. ÁMBITO GENERAL	Investigación científica que abarca dos o más proyectos de investigación científica.		Práctica docente universitaria con fines científicos		*Colecta/manipulación de especímenes o muestras de la diversidad biológica* SI / NO			
	Investigación científica para la proyección de obras o trabajos para su futuro aprovechamiento. SI / NO				*Acceso a recursos genéticos de especímenes o muestras de la diversidad biológica* SI / NO En caso de ser positivo indique si todos los resultados dependen o no del acceso al recurso genético SI / NO			
2.3. PROYECTOS TEMÁTICAMENTE RELACIONADOS								

CONTROLADO CONTROLADO CONTROLADO CONTROLADO CONTROLADO CONTROLADO CONTROLADO

3. PLAN GENERAL DE INVESTIGACIÓN

3.1.PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA.				
3.2.OBJETIVO GENERAL				
3.3. OBJETIVOS ESPECÍFICOS				
3.4. PERSONAL	**NOMBRE**		**PROFESIÓN**	**IDENTIFICACIÓN**
	Coordinador General			
	Coordinador científico			
	Coordinador científico			

3.5. DURACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN	No. Meses	Fecha prevista de inicio	Fecha prevista de culminación

3.6. ÁREA GEOGRÁFICA DE LA INVESTIGACIÓN	Cobertura Nacional ☐	Cobertura Regional ☐	Área del Sistema de Parques Nacionales Naturales ☐

SITIOS DE COLECTA	Nombre de la localidad de estudio	Municipio	Departamento	Coordenadas Geográficas

SITIOS DE ANÁLISIS DE INFORMACIÓN	Nombre de la localidad/establecimiento	Municipio	Departamento

MINORÍAS ÉTNICAS	
Comunidades indígenas identificadas	Comunidades negras identificadas

4. DOCUMENTOS ANEXOS	• **En caso de personas jurídicas, certificado de existencia y representación legal.**

CONTROLADO CONTROLADO CONTROLADO CONTROLADO CONTROLADO CONTROLADO

- En caso de personas jurídicas extranjeras, documentos que acrediten su existencia y representación legal autenticados por el funcionario consular colombiano o quien haga sus veces y en idioma castellano
- Poder debidamente otorgado en caso de que no actúe directamente el representante legal de la persona jurídica.
- Formato No. 1 debidamente diligenciado para cada uno de los proyectos de investigación que componen el programa institucional de investigación con sus anexos.

1. INFORMACIÓN GENERAL

1.1. FECHA DE PRESENTACIÓN	Año		Mes		Día		Ciudad	

1.2. INFORMACIÓN DEL TITULAR

PERSONA JURIDICA

Nombre o razón social		Nacional	Extranjero
		NIT:	
Nombre del representante legal			
No. Identificación (C.C. – C.E.)		E-mail	
Domicilio/ Ciudad		Dirección correspondencia	
Teléfono – fax		E-mail institucional	

2. INFORMACIÓN ESPECIFICA DEL PROGRAMA INSTITUCIONAL DE INVESTIGACIÓN

2.1 TITULO DEL PROGRAMA INSTITUCIONAL DE INVESTIGACION

2.2. ÁMBITO GENERAL

Investigación científica que abarca dos o más proyectos de investigación científica.	Práctica docente universitaria con fines científicos	*Colecta/manipulación de especímenes o muestras de la diversidad biológica* SI NO
Investigación científica para la proyección de obras o trabajos para su futuro aprovechamiento. SI NO		*Acceso a recursos genéticos de especímenes o muestras de la diversidad biológica* SI NO En caso de ser positivo indique si todos los resultados dependen o no del acceso al recurso genético SI NO

2.3. PROYECTOS TEMÁTICAMENTE RELACIONADOS

3. PLAN GENERAL DE INVESTIGACIÓN

CONTROLADO CONTROLADO CONTROLADO CONTROLADO CONTROLADO CONTROLADO CONTROLADO

3.1.PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA.				
3.2.OBJETIVO GENERAL				
3.3. OBJETIVOS ESPECÍFICOS				
3.4. PERSONAL	**NOMBRE**		**PROFESIÓN**	**IDENTIFICACIÓN**
	Coordinador General			
	Coordinador científico			
	Coordinador científico			
3.5. DURACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN	No. Meses	Fecha prevista de inicio	Fecha prevista de culminación	
3.6. ÁREA GEOGRÁFICA DE LA INVESTIGACIÓN	Cobertura Nacional ☐	Cobertura Regional ☐	Área del Sistema de Parques Nacionales Naturales ☐	
	SITIOS DE COLECTA	Nombre de la localidad de estudio	Municipio	Departamento / Coordenadas Geográficas
	SITIOS DE ANÁLISIS DE INFORMACIÓN	Nombre de la localidad/establecimiento	Municipio	Departamento
	MINORÍAS ÉTNICAS			
	Comunidades indígenas identificadas	Comunidades negras identificadas		
4. DOCUMENTOS ANEXOS	• En caso de personas jurídicas, certificado de existencia y representación legal. • En caso de personas jurídicas extranjeras, documentos que acrediten su existencia y representación legal autenticados por el funcionario consular colombiano o quien haga sus veces y en idioma castellano • Poder debidamente otorgado en caso de que no actúe directamente el representante legal de la persona jurídica. • Formato No. 1 debidamente diligenciado para cada uno de los proyectos de investigación que componen el programa institucional de investigación con sus anexos.			

CONTROLADO CONTROLADO CONTROLADO CONTROLADO CONTROLADO CONTROLADO CONTROLADO

EL INVESTIGADOR Y LA INSTITUCIÓN MANIFIESTAN QUE LA INFORMACIÓN CONSIGNADA EN ESTA SOLICITUD ES FIDEDIGNA Y SE SUJETARAN A LA NORMATIVIDAD VIGENTE Y ACTOS ADMINISTRATIVOS QUE REGLAMENTAN LA INVESTIGACIÓN, MOVILIZACIÓN, USO, MANEJO Y APROVECHAMIENTO DE LA DIVERSIDAD BIOLÓGICA.

FIRMA DEL TITULAR DEL ESTUDIO CC. o NIT

_____

ESTA SOLICITUD NO INCLUYE ACCESO AL RECURSO GENÉTICO DEL RECURSO BIOLÓGICO, NI LA IMPORTACIÓN Y EXPORTACIÓN DE MATERIAL BIOLÓGICO, NI EL APROVECHAMIENTO CON FINES COMERCIALES DE LOS ESPECÍMENES O MUESTRAS DE LA DIVERSIDAD BIOLÓGICA OBTENIDOS MEDIANTE PERMISO DE ESTUDIO. EN EL EVENTO DE ACCESO A RECURSOS GENÉTICOS, IMPORTACIÓN O EXPORTACIÓN O COMERCIALIZACIÓN DE MATERIAL BIOLÓGICO SE DEBERÁ DAR CUMPLIMIENTO A LA NORMATIVIDAD AMBIENTAL VIGENTE O AQUELLA QUE SE EXPIDA SOBRE EL PARTICULAR.

ESPACIO EXCLUSIVO PARA LA AUTORIDAD AMBIENTAL COMPETENTE

1. INFORMACIÓN QUE SE DEBE VERIFICAR POR LA AUTORIDAD AMBIENTAL

1. 1. Número de expediente y fecha de apertura del mismo:	

1. 2. Requerimientos adicionales	Fecha solicitud requerimiento	Fecha entrega requerimiento

2. CONCEPTOS TÉCNICOS

Autoridad ambiental	Concepto favorable	Concepto desfavorable	Concepto no emitido	Observaciones y recomendaciones

3. MINORÍAS ÉTNICAS

Presencia de minorías étnicas SI ☐ NO ☐	Fechas consultas previas	

Nombre minoría étnica consultada	PRONUNCIAMIENTO	Favorable	Desfavorable	Observaciones y recomendaciones

4. PRONUNCIAMIENTO OFICIAL

Se otorga: ☐ Se niega: ☐	No del permiso y fecha	
TITULAR DEL PERMISO DE ESTUDIO		**TITULO DEL PROGRAMA INSTITUCIONAL AUTORIZADO**

CONTROLADO CONTROLADO CONTROLADO CONTROLADO CONTROLADO CONTROLADO CONTROLADO

TIPO DE ESTUDIO:	Permiso de estudio que ampara dos o mas proyectos de investigación ☐		Proyectos temáticamente relacionados autorizados: Relacionarlos: 1.---------- 2. ---------- 3. ---------- 4 ---------- ----------
VIGENCIA DEL PERMISO ☐	DESDE ☐ Día Mes Año	HASTA ☐ Día Mes Año	RENOVACIÓN ☐ DESDE Día Mes Año HASTA Día Mes Año

OBLIGACIONES DEL INVESTIGADOR FRENTE A LA AUTORIDAD AMBIENTAL COMPETENTE

Entrega de informes parciales ☐ Finales ☐ Envío copia de publicaciones ☐

Número Periodicidad ☐

Observaciones: ☐

Otras Obligaciones específicas. Relacionarlas : 1. _____
2. ----------
3. ----------

AUTORIDAD AMBIENTAL COMPETENTE:_____.

NOMBRE, CARGO Y FIRMA DEL FUNCIONARIO: _____.

CIUDAD, FECHA AÑO:----------.

NOMBRE Y FIRMA DEL TITULAR DEL PERMISO: _____.

DILIGENCIA DE NOTIFICACIÓN AL TITULAR DEL PERMISO DE ESTUDIO O SU APODERADO:	. ENVÍESE COPIA A :

CONTRA EL PRESENTE ACTO ADMINISTRATIVO PROCEDE POR VÍA GUBERNATIVA EL RECURSO DE REPOSICIÓN , EL CUAL PODRÁ INTERPONERSE PERSONALMENTE Y POR ESCRITO DENTRO DE LOS CINCO (5) DÍAS SIGUIENTES A LA NOTIFICACIÓN DEL PRESENTE ACTO ADMINISTRATIVO DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN EL C.C.A.

INSTRUCTIVO PARA EL DILIGENCIAMIENTO DEL FORMATO No. 2.
ESTUDIO QUE AMPARE DOS O MAS PROYECTOS
DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA SOBRE DIVERSIDAD BIOLÓGICA

En la parte superior del formato, la autoridad ambiental competente deberá señalar en letra imprenta, su nombre completo y el número de radicación asignado a la solicitud de permiso de estudio de que trata el artículo 3 del Decreto 309 de 2000.

El interesado deberá diligenciar las casillas del formato en letra de imprenta, de acuerdo a las siguientes instrucciones:

1. **INFORMACIÓN GENERAL**. Esta información permite la identificación de la persona jurídica interesada en el registro de la investigación o permiso de estudio por parte de la autoridad ambiental competente, por cuanto su diligenciamiento tiene carácter obligatorio.

   1. 1. Fecha de presentación: Indique en números el año, mes y día, así como la ciudad desde donde se hace la solicitud de permiso de estudio en diversidad biológica.

   1.2. Información del titular: Señale en las casillas presentante legal, el número de su documento de identificación, (sea cédula de ciudadanía, extranjería), el domicilio o dirección y ciudad donde radica el solicitante, la dirección donde sugiere sea remitida la correspondencia, los números de teléfono y fax, y la dirección electrónica (e-mail).

CONTROLADO CONTROLADO CONTROLADO CONTROLADO CONTROLADO CONTROLADO CONTROLADO

2. INFORMACIÓN ESPECÍFICA DEL PROGRAMA INSTITUCIONAL DE INVESTIGACIÓN.- correspondientes si se trata de persona jurídica, nacional o extranjera y el NIT de la persona jurídica. Escriba el nombre completo del reEsta información permite determinar la información especifica en relación con el Programa institucional de investigación y/o la línea de investigación de amplia corbertura la cual debe estar enmarcada dentro de las funciones legales e institucionales, así como en los objetivos mismos de la entidad promotora de la investigación.

2.2. ÁMBITO DE LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA EN DIVERSIDAD BIOLÓGICA. A partir de esta información se pretende determinar el ámbito general del programa institucional de investigación científica o práctica docente en diversidad biológica, por cuanto su diligenciamiento tiene carácter obligatorio.

2.1. Titulo del programa institucional de la investigación. Escriba el nombre completo del programa institucional de investigación científica o práctica docente en diversidad biológica.

2.2. Ámbito general: Marque con una equis (X), las casillas correspondientes si su programa institucional trata de investigación científica (permiso que abarque dos o más proyectos de investigación temáticamente relacionados) o práctica docente universitaria con fines científicos. Seleccione la casilla correspondiente si su proyecto requiere o no la colecta, recolecta, captura, caza, pesca y manipulación de especímenes o muestras de la diversidad biológica. Seleccione la casilla correspondiente si su proyecto busca a corto plazo el futuro aprovechamiento de los especímenes de la diversidad biológica objeto de estudio.

Seleccione la casilla correspondiente si su proyecto pretende o no el acceso al recurso genético de alguno o todos los especímenes o muestras de la diversidad biológica colectados. En caso de requerirlo, marque con una equis (X) la casilla "SI", si los resultados esperados de su investigación o práctica docente pueden obtenerse independiente del acceso al recurso genético, o en caso contrario, señale la casilla "NO"

2.3. ***Proyectos temáticamente relacionados****: Relacione los nombres completos de los proyectos temáticamente relacionados al programa institucional de investigación presentado. Entiéndase por proyecto temáticamente relacionado aquel que hace parte de un mismo programa institucional de investigación y que de forma explícita plantea entre sí objetivos complementarios que permiten una correspondencia evidente entre las hipótesis, argumentos y razonamientos expuestos en estos.*

3. PLAN GENERAL DE INVESTIGACIÓN. Esta información permite consolidar la información técnica más relevante sobre el programa institucional de investigación o práctica docente, por cuanto su diligenciamiento tiene carácter obligatorio.

3.1. Planteamiento del problema. Describa de manera concisa la problemática ambiental, social o económica que pretende resolver con la investigación científica o práctica docente propuesta

3.2. Objetivo general: Señale el objetivo general del programa institucional de investigación propuesto.

3.3. Objetivos específicos: Señale los objetivos específicos del programa institucional de investigación propuesto.

3.4. Personal: Indique los nombres, profesión y número del documento de identificación del coordinador general y coordinadores científicos adjuntos al programa.

3.5. Duración de la investigación: Indique en números y letras el tiempo estimado de duración del programa institucional de investigación o práctica docente, así como la fecha prevista de inicio y culminación de las actividades.

3.6. Área geográfica de la investigación. Señale con una equis (X) si la investigación cubrirá la mayor parte del territorio nacional (cobertura nacional) o se circunscribirá a una porción pequeña del territorio regional o departamental (cobertura regional) o a áreas del Sistema de Parques Nacionales Naturales. Escriba los nombres de las localidades donde se realizará la fase de campo y el análisis de la información sobre el estudio o práctica docente, señalando el nombre del municipio, departamento y coordenadas geográficas, en caso de tenerlas.

Relacione los nombres de las comunidades indígenas o negras que se encuentran en las localidades donde se desarrollará el programa institucional de investigación o práctica docente, en caso de existir.

4. DOCUMENTOS ANEXOS. La entrega de los documentos relacionados junto al formato adjunto es obligatoria en los casos en que se esté solicitando permiso de estudio. Sin el lleno total de dichos requisitos, la autoridad ambiental competente no surtirá el trámite señalado en esta resolución.

PARA USO EXCLUSIVO DE LA AUTORIDAD AMBIENTAL COMPETENTE

CONTROLADO CONTROLADO CONTROLADO CONTROLADO CONTROLADO CONTROLADO

Esta parte del formato será diligenciada exclusivamente por el funcionario autorizado por la autoridad ambiental competente, en los casos en que el formato se utilice para solicitar un permiso de estudio en los términos en que establece el artículo 3ª del Decreto 309 de 2000 y esta resolución.

1. INFORMACIÓN QUE SE DEBE VERIFICAR POR LA AUTORIDAD AMBIENTAL.

Datos Generales: 1.1. Indique el número y fecha de apertura del expediente que llevará la autoridad ambiental competente, sobre la solicitud de permiso de estudio. 1.2. En caso de que haya requerido información adicional a la entregada, relaciónela indicando las fechas de solicitud y entrega de dichos requerimientos.

2. Conceptos técnicos: Escriba los nombres de las autoridades ambientales que fueron consultadas sobre la solicitud de permiso de estudio, según si estás tienen injerencia en territorio donde se desarrollará la investigación o práctica docente, indicando si el concepto es favorable o no, o si no hubo pronunciamiento.

3. Minorías étnicas: Esta casilla pretende ir acorde con lo requerido en la Constitución Política, Ley 21 de 1991, Ley 70 de 1993, Ley 99 de 1.993 y el Decreto 1320 de 1.998, sobre aprovechamiento de recursos naturales renovables en los territorios de las comunidades indígenas o negras tradicionales. Marque con una equis (x) si hay presencia o no de comunidades indígenas o negras en el área objeto de investigación científica o práctica docente. En caso positivo, escriba el nombre de la minoría étnica (según lo designe la certificación del Ministerio del Interior) y las fechas de las consultas previas. Marque con una equis (X) en la casilla correspondiente si el pronunciamiento de la comunidad fue o no favorable. Anote las observaciones y recomendaciones que considere pertinente sobre este item en la casilla correspondiente, especialmente en los casos en que no haya habido pronunciamiento alguno.

4. Pronunciamiento oficial de la autoridad ambiental competente: Esta parte del formato, se constituye en el pronunciamiento que hace la autoridad ambiental competente sobre la solicitud de permiso de estudio. Por lo tanto, señale con una equis (X) en la casilla correspondiente si el permiso se otorga o niega. Indique el Numero y fecha del permiso otorgado. Anote claramente el nombre del titular del permiso persona jurídica. Título del programa de investigación autorizado. Marque con una equis (X) en la casilla correspondiente el tipo de estudio autorizado, si se trata de permiso de estudio que ampara dos o mas proyectos con fines de investigación o prácticas docentes (Art. 6 de esta resolución), y el nombre de proyectos de investigación temáticamente relacionados autorizados, y respecto de los cuales debe llenarse para cada uno de ellos el formato No 1. En caso en que el permiso haya sido otorgado, indique la vigencia autorizada (día, mes y año) o la fecha de renovación si es del caso.

- **Obligaciones del investigador frente a la autoridad ambiental**. Señale con una equis (X) las obligaciones que como autoridad ambiental competente, considera debe cumplir el titular del permiso, detallando en la casilla de observaciones la información que en detalle deberá acompañar cada requerimiento.

  Las obligaciones contempladas se basan en lo señalado en el Decreto 309 de 2000 y que son la entrega de informes parciales y finales y el envío de copia de las publicaciones derivadas del estudio y observaciones en caso de que existan. Relacionar otras obligaciones especificas en relación con la investigación.

  Anote el nombre completo de la autoridad ambiental competente, así como el nombre, cargo y firma del funcionario que otorgó el permiso, ciudad , fecha y año, y el nombre y firma del titular del permiso.

- Diligencia de notificación al titular del permiso de estudio y/o apoderado por parte de la autoridad ambiental competente, e indicar a que autoridades ambientales se debe envíar copia del presente formato en caso de ser procedente.

Cualquier enmendadura, borrón o tachadura anula el presente documento.

Sólo el original de este documento es válido para la movilización de los especímenes.

SISTEMA NACIONAL AMBIENTAL - SINA

CONTROLADO CONTROLADO CONTROLADO CONTROLADO CONTROLADO CONTROLADO CONTROLADO

FORMATO No. 3: **INFORME DE ACTIVIDADES DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA EN DIVERSIDAD BIOLÓGICA.**

AUTORIDAD AMBIENTAL COMPETENTE: _____ **No. DE RADICACIÓN** _____

NÚMERO/FECHA DEL PERMISO DE ESTUDIO OTORGADO: _____

NÚMERO DE EXPEDIENTE: _____

1. INFORMACIÓN GENERAL								
1.1. FECHA DE PRESENTACIÓN	Año		Mes		Día		Ciudad	
1.2. INFORMES	Informe Parcial ☐					Informe Final ☐		
	Número de informe		Meses ejecutados del estudio			Porcentaje de ejecución de estudio		
1.3. TITULAR DEL PERMISO	Nombre completo o razón social					No. Identificación (C.C. – C.E o NIT.)		
	Domicilio/ Ciudad					Dirección correspondencia		
	Teléfono – fax					E-mail		
1.4. TITULO DE LA INVESTIGACIÓN								
	Número/fecha de radicación permiso de estudio							
1.5. ÁMBITO GENERAL	Investigación científica ☐		Práctica docente universitaria con fines científicos ☐			*Colecta/manipulación de especímenes o muestras de la diversidad biológi* ☐ SI NO		
	Investigación científica para la proyección de obras o trabajos para su futuro aprovechamiento. SI ☐ NO ☐					*Acceso a recursos genéticos de* ☐ *especímenes o muestras de la diversidad biológica* SI NO En caso de ser positivo ☐ los resultados de ☐ no del acceso al recurso genético Dependiente Independiente		
2. PLAN GENERAL DE INVESTIGACIÓN								
2.1. OBJETIVO GENERAL								

CONTROLADO CONTROLADO CONTROLADO CONTROLADO CONTROLADO CONTROLADO CONTROLADO

2.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS CUMPLIDOS

2.3. ACTIVIDADES REALIZADAS

2.4. ÁREA GEOGRÁFICA EVALUADA

SITIOS DE COLECTA	Nombre	Municipio	Departamento	Coordenadas Geográficas

SITIOS DE ANÁLISIS DE INFORMACIÓN	Nombre	Municipio	Departamento

2.5. ESPECÍMENES Y/O MUESTRAS DE LA DIVERSIDAD BIOLÓGICA COLECTADOS

Categoría taxonómica mínima identificada	Descripción	Cantidad (unidad de medida)	Número de muestreos realizados

Número de radicación de constancias de depósito	
Colección registrada depositaria final de los especímenes/ muestras colectados	

2.6. RESULTADOS OBTENIDOS

2.7. CONCLUSIONES GENERALES

2.8. RECOMENDACIONES

3. REGISTRO DE MOVILIZACIONES

CONTROLADO CONTROLADO CONTROLADO CONTROLADO CONTROLADO CONTROLADO

Nombre de la categoria taxonómica mínima identificable	Descripción	Fecha de movilización	Ruta de desplazamiento		Modo de transporte	Cantidad total autorizada (unidad de medida)	Cantidad de especímenes colectados por salida de campo	Saldo
			Origen:	Destino:				
			Origen:	Destino:				
			Origen:	Destino:				
			Origen:	Destino:				

EL INVESTIGADOR Y LA INSTITUCIÓN MANIFIESTAN QUE LA INFORMACIÓN CONSIGNADA EN ESTA SOLICITUD ES FIDEDIGNA Y SE SUJETARAN A LA NORMATIVIDAD VIGENTE Y ACTOS ADMINISTRATIVOS QUE REGLAMENTAN LA INVESTIGACIÓN, MOVILIZACIÓN NACIONAL E INTERNACIONAL, USO, MANEJO Y APROVECHAMIENTO DE LA DIVERSIDAD BIOLÓGICA.

FIRMA DEL TITULAR DEL ESTUDIO CC. o NIT

_____

INSTRUCTIVO PARA EL DILIGENCIAMIENTO DEL FORMATO No. 3.
INFORME DE ACTIVIDADES DE INVESTIGACIÓN
CIENTÍFICA EN DIVERSIDAD BIOLÓGICA

En la parte superior del formato, la autoridad ambiental competente deberá señalar en letra imprenta, su nombre completo, el número de radicación asignado al informe, y el número y fecha del permiso de estudio si se trata de permiso de estudio de que trata el Decreto 309 de 2000.

El interesado deberá diligenciar las casillas del formato en letra de imprenta, de acuerdo a las siguientes instrucciones:

1. **INFORMACIÓN GENERAL**.- Esta información permite la identificación de la persona natural o jurídica interesada en el registro de la investigación o permiso de estudio por parte de la autoridad ambiental competente, por cuanto su diligenciamiento tiene carácter obligatorio.

   1.1. Fecha de presentación: Indique en números el año, mes y día, así como la ciudad en que se presenta el informe de actividades de investigación científica.

   1.2. Informes: Señale si se trata de informe parcial o final. Relacione el número de informe entregado, si se trata de informe parcial, así como los meses de estudio ejecutados y el porcentaje de ejecución adelantado.

   1.3. Información del titular: Diligencie las casillas respectivas, según se trate de persona natural o jurídica. Indique el nombre completo del solicitante, domicilio, ciudad, teléfono, fax y dirección electrónica. Si se trata de persona jurídica, relacione el nombre del representante legal.

   1.4. Titulo de la investigación. Señale el nombre completo del estudio.

   1.5. Ámbito general: Marque con una equis (X), las casillas correspondientes si su proyecto trata de investigación científica o práctica docente universitaria con fines científicos. Seleccione la casilla correspondiente si su proyecto requiere o no la colecta, recolecta, captura, caza, pesca y manipulación de especímenes o muestras de la diversidad biológica. Seleccione la casilla correspondiente si su proyecto busca a corto plazo el futuro aprovechamiento de los especímenes de la diversidad biológica objeto de estudio.

   Seleccione la casilla correspondiente si su proyecto pretende o no el acceso al recurso genético de alguno o todos los especímenes o muestras de la diversidad biológica colectados. En caso de requerirlo, marque con una equis (X) la casilla "SI", si los resultados esperados de su investigación o práctica docente pueden obtenerse independiente del acceso al recurso genético, o en caso contrario, señale la casilla "NO"

2. **PLAN GENERAL DE INVESTIGACIÓN.** Esta información permite consolidar la información técnica más relevante sobre el proyecto de investigación o práctica docente, por cuanto su diligenciamiento tiene carácter obligatorio.

   2.1. Objetivo general: Señale el objetivo general del estudio propuesto.

   2.2. Objetivos específicos: Señale los objetivos específicos del estudio propuesto

CONTROLADO CONTROLADO CONTROLADO CONTROLADO CONTROLADO CONTROLADO CONTROLADO

2.3. **Actividades realizadas:** Indique las principales actividades realizadas durante el proyecto relacionadas con la fase de colecta, recolecta, captura, caza, pesca y manipulación de especímenes o muestras de la diversidad biológica, así como las adelantadas para el análisis y procesamiento de la información.

2.4. **Área geográfica de la investigación.** Señale con una equis (X) si la investigación cubre la mayor parte del territorio nacional (cobertura nacional) o se circunscribe a una porción pequeña del territorio regional o departamental (cobertura regional) o a áreas del Sistema de Parques Nacionales Naturales. Escriba los nombres de las localidades donde se realiza la fase de campo y el análisis de la información sobre el estudio o práctica docente, señalando el nombre del municipio, departamento y coordenadas geográficas, en caso de tenerlas.

2.5. Especímenes y/o muestras de la diversidad biológica: Indique la categoría taxonómica mínima identificable;, descripción detallada de los especímenes (vg. organismos vivos, partes o derivados – ej: : plantas o plántulas; flores; semillas; látex; cortezas; frutos; hojas; ramas; organismos vivos; partes; carne; conchas; sangre; pieles; flancos; colas; muestras biológicas); cantidad de individuos colectados, recolectados, capturados, cazados, pescados o manipulados, y número de muestreos realizados**.** Si se trata de informe final, señale el número de radicación de las constancias de depósito emitidas por la colección biológica registrada autorizada por la autoridad ambiental competente. Adjunte copia de las constancias de depósito.

Nombre de la colección registrada depositaria final de los especímenes /muestras colectados.

2.6. **Resultados obtenidos:** Indique los principales resultados parciales o finales obtenidos del estudio.

2.7. **Conclusiones generales.** Indique las principales conclusiones deducidas del estudio.

2.8. **Recomendaciones**. Indique las principales conclusiones deducidas del estudio.

3. **Registro de movilizaciones**: Las casillas correspondientes serán diligenciadas por el titular del permiso de estudio, señalando en cada movilización los datos referidos a la categoría taxonómica mínima identificable, descripción, fecha de movilización, ruta de desplazamiento, modo de transporte, cantidad y unidad de medida, , cantidad total autorizada (unidad de medida) , cantidad especímenes colectados por salida de campo, La casilla de saldo deberá ser diligenciada por la autoridad ambiental para efectos de determinar los saldos del total autorizado.

Cualquier enmendadura, borrón o tachadura anula el presente documento.

Sólo el original de este documento es válido para la movilización de los especímenes

CONTROLADO CONTROLADO CONTROLADO CONTROLADO CONTROLADO CONTROLADO CONTROLADO